Reglamento VIII Woman Trail

ARTÍCULO 1. Descripción del evento

El club de carreras por montaña BCS Trail d´Uixó organiza la VIII WOMAN TRAIL. La WOMAN TRAIL es una Carrera por montaña sólo para mujeres que nace con el objetivo de fomentar la inclusión de la mujer en las carreras por montaña.

ARTÍCULO 2. Fecha de celebración

1 de JUNIO de 2.024

ARTÍCULO 3. Horario y recorrido

Lugar: Paraje San José (La Vall d´Uixó)
Hora salida: 19:00 h
Distancia: 10K
Desnivel: +400
Dificultad: Baja-Media
Track: Wikiloc BCS / Woman Trail

ARTÍCULO 4. Avituallamientos

4 líquidos
1 sólido/líquido
Gran avituallamiento final
NOTA: Solo se podrá acceder al avituallamiento final con la pulsera del evento**.**

ARTÍCULO 5. Plazos de inscripción y precios del dorsal.

Del 21 de abril hasta 21 de Mayo o hasta agotar inscripciones: 15€

NOTA: Las inscripciones son limitadas a 600 participantes.

Los cambios de dorsal se realizarán directamente por la plataforma de inscripción www.mychip.es, tendrán un coste de 3€ y se podrán realizar hasta el 26 de mayo del 2024 como fecha límite, una vez superada esa fecha ya no se admitirán cambios.

La inscripción se podrá realizar Online en www.mychip.es

El dorsal de la prueba se podrá recoger el viernes 30 de mayo de 19h a 20:30h y sábado 1 de junio entre las 16:30 h y las 18:15 h. en el paraje de San José.

IMPORTANTE: El precio de la inscripción no podrá ser devuelto en ningún caso.

ARTÍCULO 6. Categorías

CATEGORIA	EDAD
ABSOLUTA	3 primeras clasificadas
JUNIOR	16 a 23 años (2008 – 2001)
SENIOR	24 a 39 años (2000 – 1985)
VETERANA	40 a 49 años (1984 – 1975)
MÁSTER	50 a 59 años (1974 – 1965)
SUPERWOMAN	60 años en adelante (1964 - ...)
LOCAL	*Empadronadas en La Vall d´Uixó
CLUBS	Suma de los 4 mejores tiempos del club.

ARTÍCULO 7. Trofeos y Regalos

Todas las inscritas recibirán una bolsa del corredor compuesta por una camiseta y una medalla.

Las tres primeras atletas clasificadas en las categorías descritas anteriormente, recibirán un trofeo acreditativo de su clasificación, NO siendo acumulativos los trofeos de diferentes categorías, exceptuando la categoría local que sí que acumulará con todo el resto de categorías.

Las tres primeras clasificadas en categoría absoluta también recibirán un importe económico.

La ceremonia de la entrega de trofeos será a partir de las 21:15 h.

ARTÍCULO 8. Seguro

La organización declina toda la responsabilidad sobre los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse a sí mismo o derivar de ella a cada participante. No obstante, la organización contará los seguros pertinentes para la prueba los cuales son:

- Accidente del participante
- Responsabilidad civil del organizador

ARTÍCULO 9. Seguridad

La seguridad será establecida por la Policía Local, Protección Civil, 2 Ambulancias y 80 voluntarios /as de la prueba. Además, diferentes vehículos se mantendrán permanentemente en movimiento para poder prestar ayuda en caso de que sea necesario.

ARTÍCULO 10. Zona Salida / Meta

La Salida se realizará desde el puente que cruza el rio Belcaire, antes de entrar al Paraje San José, donde se pondrá un arco que así lo señalice.

La Meta se encuentra situada en la entrada del bulevar del Paraje San José, donde se pondrá un arco con reloj para el cronometraje de la prueba.
También será la zona de entrega de dorsales y de avituallamiento final.

ARTÍCULO 11. Servicios

Habrá una zona de Parking reservado para las corredoras que se encuentra en las inmediaciones del paraje de San José (placas solares) y una zona de vestuarios con duchas para el libre uso de todas las deportistas que se encontrará en la pista de atletismo.

ARTÍCULO 12. Fiesta

Al finalizar el evento todas las corredoras y acompañantes podrán disfrutar de una actuación de música en directo en el paraje de San José.

ARTÍCULO 14. Aceptación

Todas las participantes, por el hecho de tomar la salida asumen la aceptación del presente reglamento.

Así mismo autorizan a la organización de la carrera a grabar imágenes de la misma, utilizarlas y difundirlas por todos los medios, incluido internet, con finalidades de promoción, difusión y publicidad de la prueba respetando en todo caso los derechos de los participantes.

ARTÍCULO 15. Ética del evento

Es obligación de las participantes en la carrera respetar el medio ambiente, llevando sus desperdicios, envases, papeles, etc., hasta la meta o los lugares señalados por la organización.

De la misma forma, las participantes deben prestar socorro a cualquier participante que se encuentre en peligro o se haya accidentado y/o quedan obligadas a comunicarlo al control más cercano inmediatamente.

Estas dos normas conforman la ética del evento y no respetar cualquiera de ambas, comporta la descalificación inmediata.